GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

TARJETA PROXY PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se certifica que el suscrito accionista, con derecho a voto en Grupo Financiero Banorte, S.A.B.
de C.V. ("GFNORTE"), ha designado al Lic. Diego González Chebaux, Director General Adjunto
Jurídico – Gobierno Corporativo, o al Lic. Tomás Lozano Derbez, Director Ejecutivo de Desarrollo
Corporativo, Relación con Inversionistas, ASG y Planeación Financiera, o en su lugar a
como su representante para emitir todos los votos
y expresar las aprobaciones o desaprobaciones que dicho miembro tendrá derecho a emitir o
expresar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 20 de
noviembre de 2024 a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas de la Sociedad, ubicadas
en la calle David Alfaro Siqueiros 106, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo
León, México, y en las reuniones legales que surjan del mismo, y para todos los fines previstos
por los Estatutos Sociales y la convocatoria de la Asamblea de GFNORTE.
Las acciones representadas por esta tarjeta Proxy ascienden a
acciones y serán sometidas a votación, de conformidad con las instrucciones que se indican a
continuación. Todas las acciones representadas por este proxy se votarán según lo especificado
por el accionista. Sin embargo, si no se dan instrucciones, el proxy votará A FAVOR de las
propuestas contenidas en este documento. En ningún caso, este proxy será válido por un periodo
mayor a 30 días después de la primera reunión celebrada.

Para más detalles relacionados con los siguientes puntos del orden del día, favor de consultar el documento adjunto: AGOA 20 de noviembre de 2024 - Información para la Asamblea.

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

I. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para la cancelación de acciones ordinarias y nominativas, correspondientes a la Serie "O", Clase II, representativas del capital social de la Sociedad, adquiridas a través del Fondo de Recompra y, como consecuencia de lo anterior, reducir la porción variable del capital social de la Sociedad.

Se aprueba cancelar 70,300,000 (setenta millones trescientas mil) acciones ordinarias y nominativas, correspondientes a la Serie "O", Clase II (las "Acciones Readquiridas"), representativas de la porción variable del capital social de la Sociedad, con valor nominal de \$3.50 (tres pesos 50/100 M.N.) cada una, las cuales fueron adquiridas por la Sociedad a través del Fondo de Recompra y, en consecuencia, reducir la porción variable del capital de la Sociedad en la cantidad de \$246'050,000.00 (doscientos cuarenta y seis millones cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para quedar fijada en la cantidad de \$8,928'584,616.00 (ocho mil novecientos veintiocho millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional).

La porción variable del capital de la Sociedad ascenderá a la cantidad de \$8,928'584,616.00 (ocho mil novecientos veintiocho millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional) y estará representado por un total de 2,551'024,176 (dos mil quinientos cincuenta y un millones veinticuatro mil ciento setenta y seis) acciones ordinarias y nominativas, correspondientes a la Serie "O", Clase II, con valor nominal de \$3.50 (tres pesos 50/100 M.N.) cada una.

Al respecto, se aprueba solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") autorización para llevar a cabo la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores a cargo de la citada autoridad (el "RNV") de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, así como el canje del título o títulos correspondientes que documenten dichas acciones con S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") para reflejar la reducción al capital social de GF Banorte antes indicado, de conformidad con el Artículo 75 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y las disposiciones de carácter general aplicables.

Como consecuencia de lo anterior, la suma del capital social de GF Banorte queda distribuido de la siguiente manera:

	Acciones	Serie - Clase	Valor Nominal	Importe
Capital Fijo	262'132,418	Serie O Clase I	\$3.50	\$917'463,463.00
Capital Variable	2,551',024,176	Serie O Clase II	\$3.50	\$8,928'584,616.00
Total	2,813'156,594			\$9,846'048,079.00

Se acuerda que los títulos definitivos de acciones que se expidan por la Sociedad para amparar la porción variable del capital social que resulte de la reducción antes indicada, se depositen en Indeval una vez concluido el trámite

A favor:

Abstenciones:

En contra:

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

correspondiente para la actualización de la inscripción en el RNV de las acciones de la Sociedad.	
Se instruye al Secretario del Consejo de Administración para que: (i) emita los nuevos títulos definitivos accionarios que reflejen la reducción en la porción variable del capital social de la Sociedad, (ii) lleve a cabo las anotaciones correspondientes en los libros de la Sociedad, incluyendo los libros de registro de acciones y variaciones de capital, a efecto de asentar lo anteriormente indicado, y (iii) lleve a cabo las gestiones necesarias, por sí o a través de cualquier persona en que delegue esta facultad, tendientes a obtener la autorización de CNBV para actualizar la inscripción de las acciones de la Sociedad en el RNV, así como para llevar a cabo el canje y deposito en Indeval del título o títulos definitivos que amparen las acciones respectivas.	
Se aprueba que se hagan públicas las Resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y se divulgue a los accionistas de la Sociedad que (i) no se modificará el número de acciones de las que sean titulares con motivo de la reducción de capital, y (ii) su porcentaje de participación en el capital social de GF Banorte aumentará en la parte proporcional derivado de la cancelación de las Acciones Readquiridas.	
II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar o resoluciones adoptadas por la Asamblea.	en su caso, la
	A favor:
Designar Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios	Abstenciones:
para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.	En contra:
Esta tarjeta proxy será revocable en cualquier momento, a petición de los accio firmante.	nistas votantes
	nistas votantes
firmante.	nistas votantes